

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de junio de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de una plaza de personal laboral, Grupo III, por el sistema de concurso-oposición, y se anuncia la composición del Tribunal Calificador.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 12 de abril de 2023 de esta Universidad «BOE núm. 92, de 18 de abril de 2023», por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de una plaza en la categoría de Técnico Especialista en la Unidad de Educación Inclusiva, Grupo III, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a este proceso, que figura como Anexo I a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre y número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Segundo. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación provisional, las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en las relaciones de personas admitidas ni en las de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acceder con certificado digital a la sección «Mis solicitudes» de la Sede Electrónica y retomar el expediente que tenga en fase de instrucción.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas del proceso de selección.

Tercero. La inclusión de las personas aspirantes en la relación de personas admitidas no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellas reúnan los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Cuarto. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas, que figura como Anexo II a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria.

Córdoba, 21 de junio de 2023.- El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

ANEXO I

**CONCURSO-OPOSICIÓN TÉCNICO ESPECIALISTA
EN LA UNIDAD DE EDUCACIÓN INCLUSIVA
(ACCESO LIBRE)**

Relación provisional de personas aspirantes admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CHÁVEZ MARTÍNEZ, ANA ISABEL	***0885**
COLLADO ROJAS, JUAN ANTONIO	***6375**
GÓMEZ MORENO, ROCÍO	***4626**
MACÍAS BLANCO, YOLANDA	***8191**
NARANJO DE ARCOS, AZAHARA	***6311**
VALVERDE CALER, LORENA	***1892**

Relación provisional de personas aspirantes excluidas

Sin personas aspirantes excluidas.

ANEXO II

Composición del Tribunal Calificador

Tribunal titular

Presidenta:

Doña Sara Pinzi, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Doña M.^a del Carmen Cruz Torres, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Córdoba.

Doña Rosario Mérida Serrano, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Doña María García-Cano Torrico, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Doña M.^a Luz Artime de la Torre, Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Secretaria:

Doña M.^a José Gómez Sousa, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

Tribunal suplente

Presidenta:

Doña Eva Francisca Hinojosa Pareja, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Doña Rocío Muñoz Benito, Profesora Ayudante Doctora de la Universidad de Córdoba.

Doña Silvia Medina Quintana, Profesora Ayudante Doctora de la Universidad de Córdoba.

Doña Amalia Reina Giménez, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Don Enrique R. Leganés González, Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Secretaria:

Doña M.^a Tatiana Sánchez Gutiérrez, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

00285882